

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia y considerando que:

- **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP**, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público en el área urbana y apoyo a la zona rural del municipio de Yumbo. Referente a la inversión económica como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios la ESPY SA ESP sigue los lineamientos de las Resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015 *“Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana”* y *“Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución CRA 688 de 2014”* respectivamente, por tal razón se realizó la formulación de la nueva estructura tarifaria oficializándose mediante el acuerdo de Junta Directiva N°1.2-1.001 de junio 07 de 2018, *“Por el cual se adoptan los costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado, conforme con las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, que se aplicarán por parte de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo SA ESP en el Municipio de Yumbo en el Departamento”*.
- Así, la nueva estructura tarifaria tiene entre sus componentes el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) que son las inversiones por ejecutar por la empresa para mejorar los indicadores de calidad, continuidad y cobertura de la prestación de acueducto y alcantarillado, en el horizonte de vigencia de la tarifa, es decir hasta el año 2025, considerado que la fuente de financiación de los proyectos u obras a ejecutar según la estructura tarifaria de La empresa en el POIR, son los recursos recaudados con el Costo Medio de Inversión, los cuales deben enfocarse para financiar proyectos que permitan disminuir las diferencias frente a los estándares del servicio, dando prioridad a los proyectos que logren en el menor tiempo, y a los menores costos posibles, mejoras en el cumplimiento de las metas proyectadas para cada dimensión.
- El plan de obras e inversiones regulado (POIR) del servicio de alcantarillado es el conjunto de proyectos que la ESPY SA ESP consideró necesario llevar a cabo para disminuir las diferencias frente a los estándares del servicio exigidos durante el periodo de análisis, en el APS (Área de Prestación del Servicio) que actualmente

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

atiende la empresa. En este sentido es necesario, ejecutar las acciones, proyectos e inversiones estratégicas que garanticen la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, proporcionando soluciones técnicas y sustentables a necesidades identificadas en cada uno de los tópicos inherentes al servicio de acueducto y alcantarillado, que permiten el desarrollo del territorio y la materialización de acciones que contribuyan a la conservación y protección del medio ambiente, fuentes de agua y saneamiento básico de la población servida.

- En concordancia con lo anterior, se tiene el segmento del POIR enfocado la reposición del colector auxiliar de la margen derecha del Río Yumbo, ubicado en la carrera 2N con calle 1, conocido como BARRIO CHINO, en el Municipio de Yumbo.
- Que la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC va a realizar la *“Construcción de obras para la adecuación de áreas de elementos naturales que hacen parte del sistema de espacio público en las cabeceras municipales de Florida, Calima, Sevilla, Buga y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca”* que incluye la adecuación de un tramo de la margen derecha del río Yumbo, que requiere la intervención y reposición del sistema de alcantarillado para conectar las viviendas y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de transporte y recolección en esta zona.

Por tanto, se requiere el **CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP**, para la vigencia 2023, con el fin de dar cumplimiento al **PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO – POIR** de alcantarillado de la ESPY S.A. ESP y evitar vertimientos y contaminación al Río Yumbo.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

3.

Conforme al artículo 16 del Acuerdo No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, que reza:

“Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), incluido el IVA.” (...)

De acuerdo con lo anterior, se adelantará un proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.**

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

4. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y SU OBJETO, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

3.1 TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P artículo No. 14, se suscribirá un **CONTRATO DE OBRA** dado que se contratará un privado para realizar la construcción, mantenimiento, instalación y en general trabajo material sobre la infraestructura de transporte y recolección de aguas lluvias y aguas residuales en el área de prestación de servicios.

3.2 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: **EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.**

3.3 ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance del objeto contractual está dado por la materialización de cada una de las actividades, en las cantidades del presupuesto oficial de referencia que conformas los siguientes hitos en el proyecto:

- ✓ ACTIVIDADES PRELIMINARES
- ✓ DEMOLICIÓN Y ROTURAS
- ✓ MOVIMIENTOS DE TIERRA
- ✓ TUBERIA DE ALCANTARILLADO
- ✓ ESTRUCTURAS SANITARIAS EN CONCRETO
- ✓ MATERIALES PÉTREOS Y RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS
- ✓ LIMPIEZA Y VARIOS

3.3 PLAZO DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en la Carrera 2N con Calle 1, en el barrio Chino, del Municipio de Yumbo.

3.5 SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:
(...)

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el Profesional Universitario Nivel 1 - Gestión de Alcantarillado (Transporte y Recolección de Aguas Residuales) o quien haga sus veces.

3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere la constitución por el Contratista de la Garantía Única, acta de aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del gasto, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

3.7 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Para ejecutar el contrato, se podrá seleccionar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, el cual debe haber ejecutado un contrato de obras de reposición, construcción o mantenimiento de acueducto o alcantarillado de por lo menos el 50% del valor del presente contrato.

3.7.1 EXPERIENCIA GENERAL

Como requisito de experiencia, el contratista seleccionado debe haber ejecutado un contrato de obras de reposición, construcción o mantenimiento de acueducto o alcantarillado de por lo menos el 50% del valor del presente contrato.

La persona natural o jurídica deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Formulario único declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada, persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Certificado de Cámara de Comercio expedido no mayor a 90 días.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Constancia vigente de afiliación y pagos de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones y salud, en calidad de independiente (cotizante).
- Certificado bancario
- Propuesta
- La propuesta deberá ser avalada por un profesional en ingeniería civil o sanitaria como lo establece la ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

5. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el valor del presente contrato, la empresa a través de la Dirección de Producción y Operaciones toma los valores unitarios de acuerdo con la resolución de adopción de precios unitarios de la ESPY S.A. ESP para la vigencia 2023, dando como precio la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 66.285.675,00)**, incluidos el AIU, impuestos y tasas a que hay lugar.

Las cantidades se estiman con base en el catastro de las redes de alcantarillado y el plan maestro de alcantarillado vigente.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$66.285.675,00)**, incluidos el AIU, impuestos y tasas a que hay lugar.

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 196 del 15 de enero de 2023.

4.4 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Actas parciales por parte del contratista, previa presentación de las respectivas constancias de cumplimiento de su ejecución, con certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y demás requisitos establecidos por la empresa para realizar el pago. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar las obras y previa presentación y aprobación de la siguiente documentación:

- Cuenta de cobro o factura;
- Acta de Actividades Ejecutadas, suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, con el Visto Bueno del Director de Producción y Operaciones.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

- Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el contador, Revisor Fiscal o Representante Legal.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.
- Las demás requeridas por las políticas internas de la Empresa.

5 MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio previo.

6 OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Realizar los subcontratos en caso de que se requiera para dar cumplimiento al objeto contractual.
- Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor y/o interventor.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante el supervisor del contrato, la documentación respectiva en las fechas señaladas para el pago.
- Coordinar con el supervisor del contrato las ordenes de trabajo para las obras requeridas.
- Reportar al supervisor del contrato mensualmente las obras ejecutadas en el desarrollo del contrato.
- En caso de que los trabajos entregados no cumplan a entera satisfacción los requerimientos de LA ESPY, el contratista debe realizar los ajustes a que haya lugar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que sobre el particular le haga el supervisor del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

- Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- Señalizar adecuadamente y cumpliendo con las normas locales, regionales o nacionales en materia de tránsito y movilidad y ocupación de espacios públicos.
- Disponer adecuadamente y en un sitio autorizado los residuos retirados de las labores ejecutadas dentro del contrato.
- Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales y pensiones, tanto para la celebración del presente contrato como para Cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle y como para la liquidación del presente contrato.
- Mantener la confidencialidad sobre la información, como también adelantar con un alto nivel de profesionalismo, ética y calidad en sus actividades de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato dentro en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato.
- Suscribir con el Supervisor el Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del Contrato.
- Validar con el supervisor del contrato, las modificaciones a que haya lugar en la etapa de prealistamiento.
- Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.
- Las demás que el Supervisor del contrato y/o el Director de Producción y Operaciones consideren pertinentes conforme a la naturaleza del contrato.
- Velar por el cuidado integral de su seguridad salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.
- Cumplir las indicaciones de la brigada de emergencias y del plan de emergencias establecido por la empresa, en el caso que se presente un incidente.
- Dotar al personal de identificación, siguiendo los lineamientos del Plan de comunicaciones y las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
- Acoger el Plan Ambiental de Obras, establecido en el Plan de Gestión Ambiental de la ESPY S.A. ESP o el que lo modifique o sustituya.
- Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe LA ESPY y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
- Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los estudios previos que justifican esta contratación, atendiendo las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CÓNTRATISTA

De carácter técnico y administrativo:

- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
- Cumplir con las características técnicas mínimas exigidas por LA ESPY.
- Las demás que surjan durante el desarrollo del contrato y que sean de su naturaleza.
- Avisar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o cambio forzoso de alguno de los ítems.

6.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	CONTENEDOR PARA CAMPAMENTO Y/O BODEGAJE	MES	3,00	990.990	2.972.970
1.02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ML	35,00	5.275	184.625
1.03	MANEJO DE AGUA RESIDUAL	ML	35,00	11.809	413.315
1.04	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	70,00	49.852	3.489.640
1.05	BARRICADA Y DESVIO TIPO SR 102 2 UNIDADES	DIA	90,00	29.463	2.651.670
1.06	SEÑAL TIPO SR-30 (AVISO DE 30 MTS) 2 UNIDADES	DIA	90,00	13.975	1.257.750
1.07	SEÑAL TIPO SR-38 (OBREROS EN LA VIA) 2 UNIDADES	DIA	90,00	13.975	1.257.750
1.08	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H= 1,27 CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA DENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLASTICO ANARANJADO, DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y FILTRO UV. (INCLUYE REUSO)	UND	50,00	69.817	3.490.850
1.09	VALLA DE PUBLICIDAD 2.0 M X 3.0 M. CON IMAGEN CORPORATIVA EN IMPRESIÓN DIGITAL 720 DPI. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1,00	3.176.250	3.176.250
	SUBTOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES				18.894.820
2.00	DEMOLICIÓN Y ROTURAS				
2.01	CORTADORA DE PAVIMENTO	ML	3,00	11.253	33.759
2.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO DE ESPESOR 20CM (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y RETIRO HASTA 10 KM)	M2	6,60	52.151	344.197

Calle 16 No.2N-20 Vía Panorama Teléfonos: 657 06 24 - 641 05 26- 641 05 25 Yumbo (Valle)

E-mail: espy@espyumbo.com. Página Web: www.espyumbo.com

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.03	DEMOLICIÓN SARDINEL DE 0,15 X 0,15 M +RETIRO	ML	6,00	7.150	42.900
2.04	DEMOLICIÓN CÁMARA DE CONCRETO + RETIRO	UND	2,00	571.725	1.143.450
2.05	RETIRO TUBERÍA EXISTENTE 0" A 12"	ML	29,00	12.342	357.918
	SUBTOTAL DEMOLICIÓN Y ROTURAS				1.922.224
3.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
3.03	EXCAVACIÓN EN TIERRA CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0-3,00 m DE PROFUNDIDAD (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS).	M3	40,00	33.638	1.345.520
3.07	EXCAVACIÓN EN ROCA EN SECO A MANO (INCLUYE MAQUINARIA, COMPRESORES, MANO DE OBRA, MATERIALES, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, TRANSPORTE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS).	M3	5,00	57.386	286.930
3.08	TIROS CON DINAMITA	UN	5,00	75.000	375.000
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVA E=5-7CM, FILTRO PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUYE ACARREO.	M3	10,00	120.697	1.206.970
3.13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO 50 m.	M3	35,00	83.127	2.909.445
3.14	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN, 90% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON EQUIPO VIBRO COMPACTADOR.	M3	13,00	20.933	272.129
	SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA				6.395.994
4.00	TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO				
4.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT ASTM 6" (160 MM)	ML	18,00	65.461	1.178.298
4.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT ASTM 12"	ML	29,45	177.628	5.231.145
4.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE KIT SIYA YEE PVC NOVAFORT 12" (315MM)X6" (160MM)	UN	3,00	486.541	1.459.623
4.06	EMPALME DE TUBERÍA 8" A 12" A CÁMARA CONCRETO EXISTENTE	UN	1,00	195.000	195.000
	SUBTOTAL TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO				8.064.066
5.00	ESTRUCTURAS SANITARIAS EN CONCRETO				
5.01	DEMOLICIÓN CAJA INSPECCIÓN	UN	3,00	80.586	241.758
5.02	CONSTRUCCIÓN CAJA DOMICILIAR SENCILLA 0.60 X 0.60 X 1.00 m EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, RETIRO DE SOBANTES HASTA 20 Km. Y ACARREO MATERIALES.	UN	3,00	577.896	1.733.688
5.03	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 1,51-2,00 m.	UN	2,00	3.914.050	7.828.099
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS SANITARIAS EN CONCRETO				9.803.545
6.00	MATERIALES PÉTREOS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y MUROS DE CONTENCIÓN				
6.08	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	6,00	49.731	298.386
6.11	PAVIMENTO CONCRETO PREMEZCLADO MR=42 E=0.22, INCLUYE JUNTA - BAKE Y/O DILATACIÓN CON SELLO EN ASFALTO	M3	1,50	202.433	303.650
	SUBTOTAL MATERIALES PÉTREOS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y MUROS DE CONTENCIÓN				602.036
7.00	LIMPIEZA Y VARIOS				
7.01	LIMPIEZA GENERAL	M2	245,00	2.178	533.610
7.02	ENSAYOS DE DENSIDAD DE RELLENOS (DENSÍMETRO NUCLEAR)	UN	5,00	36.058	180.290

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
7.04	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO - VOLUMEN MEDIDO EN BANCO - TRANSPORTE A ESCOMBRERA DE 10 A 20 Km. DE DISTANCIA, INCLUYE ACARREO DE 50 METROS.	M3	60,00	51.788	3.107.280
	SUBTOTAL LIMPIEZA Y VARIOS				3.821.180
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				49.503.865
	ADMINISTRACIÓN 23%				11.385.889
	IMPREVISTOS 4,9%				2.425.689
	UTILIDAD 6%				2.970.232
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS 33,9%				16.781.810
	COSTO TOTAL DE OBRA				66.285.675

7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

LA ESPY se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Verificar el registro y constitución de la garantía única por parte del Contratista.
- Aprobar la garantía.
- Ordenar el pago y pagar el valor del Contrato, dentro de los términos establecidos.
- Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
- Designar un supervisor para la ejecución del presente contrato.
- Ejercer la supervisión a la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- Liquidar el contrato.
- Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.
- Suministrar la información que solicite el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- Responder dentro de los plazos establecidos, los requerimientos solicitados por el contratista.
- Notificar por escrito al contratista las observaciones, negligencias o falencias en la ejecución del objeto contractual.
- Las demás que se encuentren estipuladas en normas concordantes al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría que sean necesarias para el satisfactorio cumplimiento del objeto contratado.
- Las demás que legal y administrativamente le correspondan y que reposen en el contrato.

7 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

De acuerdo con la matriz de riesgos identificada anteriormente, se determina amparar los riesgos cuya calificación sea Alta o Catastrófica cuyo riesgo deba transferirse al contratista.

Por lo tanto, se exigirán las siguientes garantías:

- **Garantía de cumplimiento del contrato:** Ampara los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. La cuantía será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Garantía de Calidad y Estabilidad de la Obra:** En desarrollo de la garantía única, la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, exigirá al CONTRATISTA una garantía de estabilidad y calidad de la obra, que tendrá por objeto asegurar que la obra no sufrirá deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni perderá las características de armonía, seguridad y firmeza en su estructura. El CONTRATISTA otorgará dicha garantía simultáneamente con el recibo de la obra por el término de duración del contrato y cinco (5) años y por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor final total del CONTRATO.
- **Garantía de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** El amparo cubrirá a la Entidad contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la vinculación de personal contratado para la ejecución del contrato. La cuantía será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y tendrá una vigencia mínima por el plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir del acta de inicio.
- **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por perjuicios que sean ocasionados a la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP o a terceros con motivo de ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP en una póliza anexa a la garantía única, una garantía por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

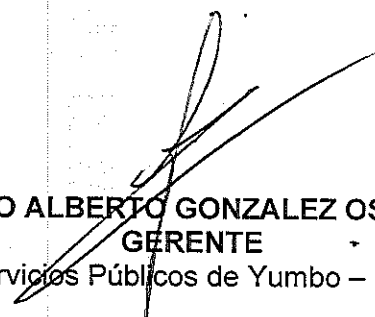


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

Queda entendido que ninguna acta o estipulación contractual podrá eximir al CONTRATISTA de las responsabilidades antes anotadas.

En el evento que se aumente el valor del contrato o cuando haya una ampliación justificada del plazo contractual, estas garantías deberán ser ampliadas o prorrogadas en valor o en plazo, en las mismas condiciones anteriores y correrá a cargo del CONTRATISTA el pago correspondiente a la prima causada por esta razón.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Once (11) día del mes de abril de 2023.


JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE

Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró: Ing. Jaime León Álvarez - Profesional Universitario Alcantarillado

Ing. Samuel Sánchez – Ing. Apoyo a la Dirección.

Revisó y Aprobó: Cristhian Andrés Giraldo – director de Producción y Operaciones

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Errores cometidos en la elaboración de la oferta. Oferta condicionada.	Contrato incoherente con la oferta. Reclamaciones posteriores por parte del contratista.	3	4	7	ALTO	PROYECTANTE	Transferir el riesgo – Depende del Contratista.	3	1	4	BAJO	No	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
2	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN		No contar con la formación y/o experiencia para las actividades contratadas	Incumplimiento en el contrato. Retraso en la limpieza de los sumideros. Afectaciones a la comunidad.	2	5	7	ALTO	PROYECTANTE	Transferir el Riesgo – Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Atraso en el pago al contratista.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo – Depende exclusivamente del contratista	2	2	4	BAJO	No	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
4	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos y/o tributarios	Reducción del ingreso percibido por el contratista. Reclamación por parte del contratista.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo – Depende del Contratista.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Retrasos en la recolección de los lodos extraídos de los sumideros	Reclamaciones de la comunidad. Inconformidad en el servicio. Multas y ocupaciones del espacio público	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo – Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	1	3	4	BAJO	No	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

N	Clase	Evento	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Muerte o Accidentabilidad del personal del contratista	Demandas, reclamaciones por parte de la familia del empleado del contratista.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir garantía de pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Incumplimiento en el pago de la seguridad social o salarios de los trabajadores y/o empleados	Demandas, reclamaciones por parte del empleado del contratista y/o sus familiares	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir garantía de pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Mala calidad de los servicios prestados	Incumplimiento del contrato. Incumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Atención al usuario de manera inapropiada.	Mala imagen de la compañía ante los usuarios. Reclamaciones posteriores ante Gerencia y la SSPD.	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Inadecuada señalización de los sitios de trabajo	Multas y reclamaciones de la comunidad. Incumplimiento a la normatividad vigente en materia de tránsito y movilidad o de ocupación de espacio público	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Cumplimiento y hacer seguimiento al contrato.	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Afectación a la comunidad o a sus bienes materiales por inadecuada señalización o malas prácticas en obra	Demandas, multas, sanciones, reclamaciones.	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	2	2	4	BAJO	Si	Supervisor	1 - marzo	30 - mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL COLECTOR MARGEN DERECHA CARRERA 2 CON CALLE 1 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO - POIR DE ALCANTARILLADO EN LA ESPY S.A. ESP.

N	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1-2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Personal sin identificación o sin implementos de SST.	Mala imagen de la Empresa. Afectaciones a la salud del personal. Demandas, multas, reclamaciones.	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir garantía de pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Exigir al contratista la identificación y dotación de todo el personal en obra.	2	2	4	BAJO	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual	
1-3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Daños a terceros o a sus bienes por malas prácticas constructivas.	Demandas, multas, sanciones, reclamaciones.	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Exigir Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	2	2	4	BAJO	Supervisor	1- marzo	30- mayo	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual	